ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LLAMADO A CONCURSO PARA LOS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017

En la localidad de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Atanasio, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen la A.C.P.N. Elizabeth Rolon, Responsable – UOC, y el Sr. Víctor Vázquez, Secretario General Interino de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"** CD Nº 01/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 324.528.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 02/2.017.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Isla Umbú, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº /2017.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Atanasio, a los 22 días del mes de marzo de 2017, siendo las 10:10 horas, contando con 1 (una) oferta perteneciente al oferente **Taller FV.** ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Documentos requeridos	TALLER FV RUC Nº 3447909-0
	Constancia SIPE	Cumple
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ INTENDENCIA

b	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple
j	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, observan que: ----------

a – **TALLER FV**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

4- CUADRO DE PRECIOS

EMPRESA	RUC	TOTAL
TALLER FV	3447909-0	**98.415.000**

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017** para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda adjudicar por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a la Empresa **TALLER FV**, con RUC Nº 3447909-0,

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ INTENDENCIA

Propietario Sr. Felipe Vázquez, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) y hasta un monto máximo de **Gs. 100.000.000** (*Guaraníes cien millones*).----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

Es nuestro informe.-

Sr. Víctor Vázquez
Secretario General Interino

A.C.P.N. Elizabeth Rolon
Responsable - U.O.C.